



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAQUETA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE FLORENCIA



Instituto Técnico Agroindustrial de la Amazonia

Aprobado Según Resolución No. 605 Del 02 De Noviembre De 2005
Cambio Razón Social Según Resolución No. 694 del 26 de Julio de 2013

Florencia Caquetá, 13 de Abril de 2026

INVITACIÓN No. 01-2026

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS A TRAVÉS DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS INFERIORES A 20-SMMLV

ASPECTOS GENERALES DE LA INVITACIÓN

La Institución Educativa Instituto Técnico Agroindustrial de la Amazonia del Municipio de Florencia, de acuerdo a los lineamientos jurídicos previstos en la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008, Decreto 1075 de 2015 y el Manual de Contratación aprobado por el Consejo Directivo de la Institución mediante (Acuerdo 002 del 26 de julio de 2022), procede a invitar a la comunidad a participar en el presente proceso de selección que se registrá por las siguientes disposiciones:

1. CONSIDERACIONES GENERALES E INFORMACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

1.1 OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO TITULADO REFERENTE A LA ASESORÍA CONTABLE, FINANCIERA Y TRIBUTARIA A LA INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO AGROINDUSTRIAL DE LA AMAZONIA.

1.2 VALOR: La Institución Educativa Instituto Técnico Agroindustrial de la Amazonia, cuenta con disponibilidad Presupuestal por valor de **(\$16,300,000.00)**, el precio techo unitario y global es el siguiente:

Ítem	Denominación	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor total
1	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO TITULADO REFERENTE A LA ASESORÍA CONTABLE, FINANCIERA Y TRIBUTARIA A LA INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO AGROINDUSTRIAL DE LA AMAZONIA.	Mensual	8 MESES	\$1.700.000,00	\$13.600.000,00

1.3 LUGAR DE EJECUCIÓN: sede principal de la INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO AGROINDUSTRIAL DE LA AMAZONIA ubicada en la Cra 18 N° 2C-11 Barrio Bellavista.

1.4 PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será de ocho (8) meses, contados a partir de la fecha del Acta de Inicio, de acuerdo con lo estipulado en el contrato.

1.5 FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE cancelará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente forma: ocho (8) pagos mensuales por valor de **UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS**

ORIENTAR UNA EDUCACION DE CALIDAD, COMPROMETIDA EN LA CONSERVACION DEL AMBIENTE, LA IDENTIDAD CULTURAL Y LA FORMACION EMPRESARIAL CON PROYECCION A LA COMUNIDAD.

CRA 18 2C-11 FLORENCIA – CAQUETA

Email: agroindustrialdeamazonia@florencia.edu.co



Instituto Técnico Agroindustrial de la Amazonía

Aprobado Según Resolución No. 605 Del 02 De Noviembre De 2005
Cambio Razón Social Según Resolución No. 694 del 26 de Julio de 2013

(\$1,700,000.00) M/CTE., de acuerdo a la prestación del servicio, una vez radicada la factura o cuenta de cobro previa certificación de ejecución de actividades, con el visto bueno del supervisor donde conste el cumplimiento periódico del objeto contractual. Se pagará dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la fecha de radicación de las mismas, o a la fecha en que EL CONTRATISTA subsane las glosas que le formule EL CONTRATANTE.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para el pago el contratista deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones al sistema de seguridad social integral; correspondiente al período que se paga, según corresponda, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Ley 100 de 1993, Decreto 1703 de 2002 y Ley 828 de 2003. En todo caso el Supervisor del contrato podrá solicitar en el momento que estime conveniente copias de los recibos de pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión y ARL, cuando corresponda el pago de dichos aportes.

1.6 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. El contratista se compromete a entregar al Establecimiento Educativo el servicio profesional de asesoría contable, financiera y tributaria en los términos establecidos y con las referencias indicadas en la normatividad vigente y aplicable para el manejo de los Fondos de Servicios Educativos.

1.6.1 OTRAS ACTIVIDADES:

1. Elaborar, validar y presentar el informe CHIP, con destino al Ente Territorial, correspondiente al II, III Y IV trimestre de la vigencia 2026.
2. Elaborar y presentar el informe de ejecución de ingresos y gastos, con destino al Ente Territorial; correspondiente a los trimestres II, III Y IV de la presente vigencia.
3. Elaborar y presentar en la plataforma establecida, el informe SIFSE (Sistema de Información de los Fondos de Servicios Educativos), con destino al Ministerio de Educación Nacional, correspondiente a los trimestres II, III Y IV de la presente vigencia.
4. Elaboración de los certificados de retención en la fuente, con destino a proveedores.
5. Elaborar y presentar los informes de ejecución de ingresos y gastos correspondientes a la vigencia 2026, durante el periodo de ejecución del contrato.
6. Contabilización en el software contable los ingresos y gastos mensuales, teniendo en cuenta la normatividad vigente y aplicable a las Instituciones Educativas e impresión y firma como contador de los libros mayor y balance en cada uno de los periodos.
7. Verificar el movimiento de las operaciones contables y financieras realizadas en cada uno de los períodos según nuevo plan contable.
8. Colaborar en la proyección de las modificaciones presupuestales (adición, traslados, disminuciones), de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Rectora de la Institución Educativa, durante el periodo de ejecución del contrato.
9. Realizar los asientos en el Libro mayor y Balance en cada uno de los periodos asignados y verificar que el código que identifica cada cuenta esté de acuerdo con el plan contable vigente.
10. Elaboración y contabilización de las Conciliaciones bancarias de las diferentes cuentas bancarias que disponga la Institución.
11. Atender los requerimientos que en materia contable soliciten los entes de control.
12. Colaborar en la Preparación de la documentación para los procesos de auditoría y control interno ejercido por la entidad territorial certificada y los entes de control.



Instituto Técnico Agroindustrial de la Amazonía

Aprobado Según Resolución No. 605 Del 02 De Noviembre De 2005
Cambio Razón Social Según Resolución No. 694 del 26 de Julio de 2013

13. Revisión periódica de todos los documentos presupuestales y contables de los soportes de egresos e ingresos.
14. Brindar asesoría en la elaboración y presentación del presupuesto anual, Plan Anual de Adquisiciones y Plan de Inversión.
15. Colaborar en la rendición de cuentas anual.
16. Asistir a las reuniones que el Consejo Directivo requiera y presentar informe contable, cuando así lo disponga la Rectora.
17. Las demás que se deriven de la ejecución contractual.

1.6.2 OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA:

La institución Educativa asumirá las siguientes obligaciones:

- a. Pagar al contratista el valor del contrato, en la forma y plazos estipulados.
- b. Suministrar al Contratista los documentos y la información requerida para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
- c. Ejercer la supervisión y control en la ejecución del presente contrato, a través de la persona designada. Para estos efectos, el Supervisor estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 4° y numeral 1° del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, el numeral 34 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002, y demás normas establecidas sobre la materia.
- d. Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes a los sistemas de seguridad social integral en salud y pensión cuando a ello hubiere lugar.
- e. Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente.
- f. Realizar las observaciones y/o consideraciones que sean pertinentes.

1.6.3 TIPO DE CONTRATO: La naturaleza del contrato es propia de un Contrato de Prestación de Servicios.

1.7 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO:

La supervisión del presente contrato estará a cargo del funcionario que cumple las funciones de Tesorería en la Institución Educativa, o quien haga sus veces.

2. CRITERIO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA: La selección recaerá sobre la oferta con menor precio, Artículo 39, Manual de contratación (Acuerdo 002 del 26 de julio de 2022):

“El Proceso de selección, por su cuantía, solo tendrá en cuenta el MENOR PRECIO. De esta manera, se realizará revisión a las ofertas para establecer cuál es la de menor precio, establecer el orden de elegibilidad y luego proceder a verificar en la oferta de menor precio el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes jurídicos establecidos de este Manual y las condiciones técnicas solicitadas en el estudio previo o estudio de conveniencia y oportunidad...”

Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

- **Jurídico:** Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.

ORIENTAR UNA EDUCACION DE CALIDAD, COMPROMETIDA EN LA CONSERVACION DEL AMBIENTE, LA IDENTIDAD CULTURAL Y LA FORMACION EMPRESARIAL CON PROYECCION A LA COMUNIDAD.

CRA 18 2C-11 FLORENCIA – CAQUETA

Email: agroindustrialdeamazonia@florencia.edu.co



Instituto Técnico Agroindustrial de la Amazonía

Aprobado Según Resolución No. 605 Del 02 De Noviembre De 2005
Cambio Razón Social Según Resolución No. 694 del 26 de Julio de 2013

- **Económico:** Se verificarán todas las propuestas económicas para determinar la oferta con el precio más bajo, la cual se escogerá siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.
- **Técnico:** Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple.

Se procederá a la apertura de la “**PROPUESTA ECONOMICA**”, y se establecerá un orden de elegibilidad en cuanto a los precios ofertados, de conformidad con los siguientes pasos:

Paso 1: Se realizará la evaluación económica de todas las propuestas para determinar cuál corresponde a la de menor valor.

Paso 2: Se verificarán las operaciones aritméticas del contenido de las propuestas en lo correspondiente a precios; si presenta errores aritméticos, se corregirán, en todo caso no podrá superar el presupuesto oficial. El valor corregido se tendrá en cuenta tanto para la evaluación como para la adjudicación.

Paso 3: En el evento que el oferente ofrezca mayores bienes y/o servicios requeridos en la invitación pública, para la evaluación económica y adjudicación solo se tendrán en cuenta las cantidades exigidas.

Paso 4: El valor de la oferta no podrá superar los valores unitarios establecidos en el estudio previo. En todo caso la adjudicación será hasta por el valor total del presupuesto oficial.

Paso 5: Se aceptará oferta al Proponente que presente la propuesta con el menor precio en la lista una vez verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes.

3. REQUISITOS HABILITANTES: La Institución Educativa Instituto Técnico Agroindustrial de la Amazonia, a través del comité evaluador realizará la verificación de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la invitación pública.

Con base en lo anterior, el comité, conceptuará en cuanto al cumplimiento o no de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública. Cuando el oferente que haya obtenido el primer orden de elegibilidad no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación económica realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

- a. **Capacidad jurídica:** La propuesta o las cotizaciones de los oferentes que participen en el proceso de contratación deberán ir acompañadas por los siguientes documentos que apliquen según sea el caso:
- a) Fotocopia de cédula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
 - b) RUT. El oferente debe indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará, junto con la oferta, copia del registro único tributario RUT Actualizado.
 - c) Certificado de Registro Mercantil cuando proceda. de personas naturales, con expedición no mayor a 30 días en caso de que estas personas tengan establecimiento de comercio.
 - d) Certificado de existencia y representación legal personas jurídicas.
 - e) Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación vigente
 - f) Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente.
 - g) Certificado de Antecedentes judiciales vigente policía Nacional.



Instituto Técnico Agroindustrial de la Amazonia

Aprobado Según Resolución No. 605 Del 02 De Noviembre De 2005
Cambio Razón Social Según Resolución No. 694 del 26 de Julio de 2013

- h) Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas vigente.
- i) Antecedente judicial Consulta inhabilidades delitos sexuales: Nombre de la I.E. Instituto Técnico Agroindustrial de la Amazonia Nit 828000040-9.
- j) Certificado REDAM (Registro de Deudores Morosos) <https://www.redam.gov.co/>
- k) Copia del certificado de afiliación y/o pago de seguridad social (salud, pensión y ARL, como independiente o empleador, según el caso) que deberá corresponder con la vigencia del contrato, siempre y cuando aplique de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
- l) Hoja de vida diligenciada en el Formato Único de la función pública, anexando los soportes que acrediten la experiencia.
- m) Propuesta Técnica–Económica del contratista (**VER ANEXO 1**). Debe determinarse el régimen aplicable para efectos del IVA.

b. Experiencia: El oferente deberá acreditar la ejecución de mínimo dos (02) contratos, cuyo objeto sea la prestación de servicios como contador en Instituciones Educativas, cuyo valor sumado sea igual o mayor al presupuesto oficial del presente proceso de contratación.

Experiencia del Oferente: La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:

- Para el caso de contratos ejecutados con el sector público o privado, se debe anexar copia del contrato y/o acta de recibo a satisfacción y/o acta de liquidación y/o certificación expedida por la Entidad.

Las certificaciones y/o documentos deben contener como mínimo la siguiente información:

- a) Objeto del contrato.
- b) Valor.
- c) Nombre o razón social del contratista
- d) Nombre o razón social del contratante
- e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

c. Capacidad financiera: No Aplica.

d. Profesional mínimo requerido:

CARGO	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA LABORAL GENERAL Y ESPECÍFICA
CONTADOR DE APOYO A LA GESTIÓN	CONTADOR PÚBLICO TITULADO	Experiencia General: Superior a cinco (05) años a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional como Contador Público. Experiencia Específica: Acreditar experiencia en contratación de mínimo dos (02) contratos en manejo de Fondo de Servicios Educativos.

3.1 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: La propuesta debe ser presentada en idioma castellano, junto con todos los documentos que la acompañan y debe ser entregada en sobre cerrado en la oficina de la Secretaria Administrativa y Financiera de la Institución Educativa Instituto Técnico Agroindustrial de la Amazonia ubicada en la CRA 18 2C-11 del Barrio Bellavista de ciudad de Florencia o enviada al correo electrónico: agroindustrialdeamazonia@florencia.edu.co.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAQUETA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE FLORENCIA



Instituto Técnico Agroindustrial de la Amazonia

Aprobado Según Resolución No. 605 Del 02 De Noviembre De 2005
Cambio Razón Social Según Resolución No. 694 del 26 de Julio de 2013

NO SE ACEPTAN PROPUESTAS:

- Que se presenten después de la fecha y hora fijadas para el cierre.
- Alternativas o condicionadas.
- Parciales (Aplica en el evento que la adjudicación sea de forma total)

3.2 ADJUDICACIÓN: Se adjudicará el proceso al proponente que en la evaluación económica presente el precio más bajo y cumpla con los requisitos mínimos habilitantes (jurídicos y técnicos) exigidos en la presente invitación pública. La adjudicación del presente proceso se efectuará de manera **TOTAL POR EL VALOR DE LA OFERTA.**

3.3 DESEMPATE DE LAS PROPUESTAS: Si como resultado de la calificación, dos o más proponentes obtuvieren igual valor total entre todas las propuestas y éste fuere la evaluación final, siempre y cuando se cumplan las condiciones antes previstas, se resolverá el empate de acuerdo con los criterios de conformidad con el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020.

3.4 GARANTÍAS CONTRACTUALES: El presente contrato según el Artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y artículo 38 del Manual de Contratación adoptado por la Institución Educativa Instituto Técnico Agroindustrial de la Amazonia (**Acuerdo 002 del 26 de julio de 2022**) le corresponde al Ordenador del Gasto determinar la necesidad de exigirla.

Manual de Contratación adoptado por la Institución Educativa Instituto Técnico Agroindustrial de la Amazonia (**Acuerdo 002 del 26 de julio de 2022**) **Artículo 28.1.5:**

“...Este “Manual de Contratación” establece. El ordenador de gasto de la Institución Educativa tiene la responsabilidad de la exigencia o no de la Garantía. En los procesos de cuantías inferiores a 20 (Veinte) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, no se exige póliza, esto debido a que los pagos de bienes y servicios contratados se efectúan contra – entrega del bien o servicio a recibo a satisfacción por parte de la Institución Educativa, previo informe de supervisor”.

ESPACIO EN BLANCO

ORIENTAR UNA EDUCACION DE CALIDAD, COMPROMETIDA EN LA CONSERVACION DEL AMBIENTE, LA IDENTIDAD CULTURAL Y LA FORMACION EMPRESARIAL CON PROYECCION A LA COMUNIDAD.

CRA 18 2C-11 FLORENCIA – CAQUETA

Email: agroindustrialdeamazonia@florencia.edu.co



Instituto Técnico Agroindustrial de la Amazonía

Aprobado Según Resolución No. 605 Del 02 De Noviembre De 2005
Cambio Razón Social Según Resolución No. 694 del 26 de Julio de 2013

3.5 TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Utilización indebida de la información entregada por la entidad	Utilización indebida de información o elementos enviados	1	1	2	Riesgo Bajo	Contratista	Los documentos y equipos de cómputo, no salen de la oficina de Tesorería	1	1	2	Riesgo Bajo	No	Entidad Estatal	Desde su adjudicación	Etapas de ejecución	con el supervisor designado	Tan pronto es celebrado el contrato.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CAQUETA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE FLORENCIA



Instituto Técnico Agroindustrial de la Amazonía

Aprobado Según Resolución No. 605 Del 02 De Noviembre De 2005
Cambio Razón Social Según Resolución No. 694 del 26 de Julio de 2013

4. CRONOGRAMA: Para el desarrollo del presente proceso de contratación se seguirá el siguiente cronograma de actividades:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la Invitación	2026-04-13	Página Web de la Institución
Plazo para presentación de Ofertas	Hasta el 14 de abril de 2026 hasta las 3:00 p.m. Hora legal colombiana	<ul style="list-style-type: none">Secretaría Administrativa y Financiera I.E. Instituto Técnico Agroindustrial de la Amazonia.correo electrónico institucional: agroindustrialdeamazonia@florencia.edu.co
Apertura, calificación y clasificación de ofertas	2026-04-14 a las 3:30 p.m.	Rectoría I.E. Instituto Técnico Agroindustrial de la Amazonia.
Publicación informe de evaluación	2026-04-15	Página Web de la Institución
Contrato	2026-04-17	Rectoría I.E. Instituto Técnico Agroindustrial de la Amazonia.

SONÍA ELIZABETH CAICEDO CLAVIJO
Rectora

ORIENTAR UNA EDUCACION DE CALIDAD, COMPROMETIDA EN LA CONSERVACION DEL AMBIENTE, LA IDENTIDAD CULTURAL Y LA FORMACION EMPRESARIAL CON PROYECCION A LA COMUNIDAD.

CRA 18 2C-11 FLORENCIA – CAQUETA

Email: agroindustrialdeamazonia@florencia.edu.co



Instituto Técnico Agroindustrial de la Amazonía

Aprobado Según Resolución No. 605 Del 02 De Noviembre De 2005
Cambio Razón Social Según Resolución No. 694 del 26 de Julio de 2013

ANEXO 1

OFERTA ECONÓMICA

Florencia, 13 de abril de 2026

Señores
INSTITUTO TÉCNICO AGROINDUSTRIAL DE LA AMAZONIA
Carrera 18 2C-11 Barrio Bellavista
Florence, Caquetá

REFERENCIA: Proceso de contratación **003-2026**

Me permito presentar oferta económica al proceso de la referencia como detallo a continuación:

Ítem	Denominación	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor total
1	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PÚBLICO TITULADO REFERENTE A LA ASESORÍA CONTABLE, FINANCIERA Y TRIBUTARIA A LA INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUTO TECNICO AGROINDUSTRIAL DE LA AMAZONIA.	Mensual	8 MESES		

Oferta total por valor de:

Para los efectos de la presente oferta económica declaro que:

1. El servicio y/o bienes ofertados cumple con las condiciones técnicas previstas en los estudios previos correspondientes al proceso de contratación de la referencia y contienen lo mínimo que necesita la entidad para satisfacer el bien objeto del presente proceso de selección.
2. El valor aquí ofertado incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que estos se entienden por cuenta de la firma que represento.
3. La oferta económica tiene una vigencia de: 30 días.

Atentamente,

Nombre del proponente:	
No. de identificación:	
Dirección:	
Correo electrónico:	
Teléfono:	

Firma

ORIENTAR UNA EDUCACION DE CALIDAD, COMPROMETIDA EN LA CONSERVACION DEL AMBIENTE, LA IDENTIDAD CULTURAL Y LA FORMACION EMPRESARIAL CON PROYECCION A LA COMUNIDAD.

CRA 18 2C-11 FLORENCIA – CAQUETA

Email: agroindustrialdeamazonia@florencia.edu.co